

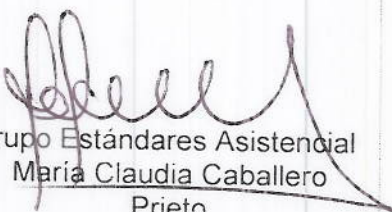
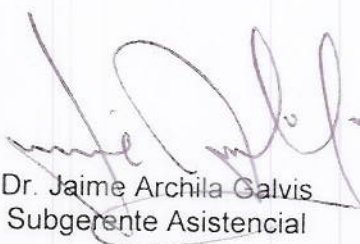



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER-16	Versión 2	Página 1 de 1
POLITICAS DE REUSO DE DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha vigencia 05/12/14	Documento Controlado	

POLITICA DE REUSO DISPOSITIVO MEDICOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

Dada la complejidad de la atención en el Hospital Departamental de Villavicencio, el número de pacientes que atienden y el número de procedimientos que realiza, su situación en el este sentido es crítico y por lo tanto es importante definir, normatizar y estandarizar protocolos de re uso de los dispositivos médicos.

Por lo anterior el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, concordante con su política de seguridad del paciente se compromete con sus usuarios y colaboradores, a no re- usar dispositivos, insumos , materiales o equipos médicos quirúrgicos de un solo uso, excepto los casos que soportados en la normatividad, recomendaciones intra-interdisciplinarias, estudios científicos nacionales e internacionales de seguridad para el ser humano y realizando una estricta evaluación de aspectos relacionados con eficacia, costo efectividad y economía se justifique hacerlo, previa gestión que pueda derivarse del mismo.

<u>ELABORACIÓN</u>	<u>REVISIÓN</u>	<u>APROBACIÓN</u>
 Grupo Estándares Asistencial María Claudia Caballero Prieto Directora Medica	 Dr. Jaime Archila Galvis Subgerente Asistencial	 Dr. Juan Carlos Triana Pérez Gerente
Fecha: 01/12/2014	Fecha: 03/12/2015	Fecha: 05/12/2014

22